



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

527579

RECTIFICACION RENTA MENSUAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2060

QUILLÓN, 01 ABR 2024

VISTOS:

- D.A. N° 1.769 de fecha 20/03/2024 y N° 1.919 de fecha 26/03/2024.
- D.F.L. N° 1-96 Art. 25 Inc. 3° y 29° Texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- D.A. N° 399 de fecha 19/01/2024, designa subrogancia del Secretario Municipal.
- D.A. N° 7.693 de fecha 12/12/2023 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2024.
- Sentencia definitiva de proclamación dictada en causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Rectifíquese** renta mensual de la Asistente de párvulos Srta Isamar Belmar Sanhueza aprobado por decreto Alcaldicio N° 1.769 de fecha 20/03/2024 y N° 1919 de fecha 26/03/2024.

**DICE:**

Con una renta proporcional a los días trabajados de acuerdo al valor mensual de \$495.767. (cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos sesenta y seis pesos).

**DEBE DECIR:**

Con una renta proporcional a los días trabajados de acuerdo al valor mensual de \$479.780 (cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos ochenta pesos).

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EDUARDO FUENTES HEREDIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA  
ALCALDE

JAS/UZG/jha.-

DISTRIBUCION

- c.c. Interesada
- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.

